AYUNTAMIENTO DE SIERO | Negociado y Funcionario | 221.- REGIMEN INTERIOR | 164.-ELENA FEITO LLANO | | Description | 221101086 | 28-06-16 10:33 | | Asunto | 28-06-16 10:33 |

Extracto J.G.L. 17/Junio/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 17 de Junio de 2016

Horario: 9 h. Y 5 min. y finaliza a las 9 h. Y 22 min. Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.ª Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejal, D. José Manuel Miranda Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.ª Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL *DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS*, Y APROBACIÓN.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

URBANISMO

2º.- EXPTE.- 241Y101J.- LA PEDRERA INVERSIONES PATRIMONIALES, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN MUNCÓ.



AYUNTAMIENTO DE SIERO 22 Negociado y Funcionario 221.- REGIMEN INTERIOR 164.-ELENA FEITO LLANO

28-06-16 10:33

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, remitir de nuevo a la CUOTA, el expediente tramitado a instancia de LA PEDRERA INVERSIONES PATRIMONIALES, S.L. para restauración y rehabilitación de vivienda unifamiliar (Fase I), en El Toral, Muncó. Vega de Poja, al tratarse de una nueva propuesta de actuación ante la denegación de autorización previa por parte de la CUOTA, por lo que resulta necesario volver a enviar esta nueva propuesta para autorización previa, conforme a lo previsto en el artículo 328 del ROTU".

22110I0S6

3°.- EXPTE.- 24110107U.- BANCO DE SANTANDER S.A. ADECUACIÓN DE LOCAL EXISTENTE A NUEVA IMAGEN CORPORATIVA EN AVDA. DE OVIEDO, N°33 BAJO DE EL BERRÓN.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **BANCO DE SANTANDER S.A.** para las de acondicionamiento de oficina bancaria 0883 a nueva imagen corporativa en Avenida de Oviedo, nº 33 en El Berrón, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Francisco Vázquez Médem (con visado colegial de fecha 6 de abril de 2016).

4º.- EXPTE.- 24110108I.- D.ª LEONOR VAZQUEZ SUAREZ.- SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE VIVIENDA EN OTERO, CELLES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª LEONOR VAZQUEZ SUAREZ**, para sustitución de cubierta de vivienda unifamiliar en Otero, nº 18. Celles, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Ignacio Suárez Vicentiz (con visado colegial de 11 de marzo de 2016).

5°.- EXPTE.- 2411010AL.- D. FAUSTINO JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTROS. REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTA EN EDIFICIO SITO EN PLAZA LES CAMPES, Nº 4 DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a D. FAUSTINO JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, D.ª MARIA DE LA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ RODRÍGUEZ Y D. GERVASIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, para rehabilitación de fachadas y cubierta en edificio sito en la Plaza Les Campes, nº 4 de La Pola Siero, de acuerdo al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Ángel Arturo Pitiot Sánchez.

6°.- EXPTE.- 2411010BA.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FLORENCIO RODRÍGUEZ Nº 1. REPARACIÓN DE FACHADA Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 242ZZ040.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FLORENCIO RODRÍGUEZ Nº 1 de La Pola Siero, para reparación de fachada y supresión de barreteras arquitectónicas, en relación al expediente 242ZZ04O, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Ángel Arturo Pitiot Sánchez.

7°.- EXPTE.- 241ZZ038.- D. MIGUEL ANGEL JUAN BASCARÁN MUÑOZ.-CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FRESNO, LA COLLADA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: DECLARAR la CADUCIDAD de la licencia de obras otorgada a D. Miguel Ángel Juan Bascarán Muñoz con fecha 16

AYUNTAMIENTO DE SIERO Negociado y Funcionario 221.- REGIMEN INTERIOR 164.-ELENA FEITO LLANO

28-06-16 10:33

de noviembre de 2006 para la construcción de vivienda unifamiliar en El Fresno, La Collada, con advertencia de que una vez notificada dicha caducidad la autorización queda extinguida y para comenzar los actos para los que fue concedida licencia es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del TORU)".

22110I0S6

8°.- EXPTE.- 241ZZO39.- D. FAUSTINO ANTUÑA VILLA. CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA SOMATA. EL BERRÓN.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: DECLARAR la CADUCIDAD de la licencia de obras otorgada a D. FAUSTINO ANTUÑA VILLA con fecha 17 de marzo de 1994 para la reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en La Somata, El Berron, con advertencia de que una vez notificada dicha caducidad la autorización queda extinguida y para comenzar los actos para los que fue concedida licencia es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del TORU)".

9°.- EXPTE.- 24110Z02J.- D. JESUS ABAD RUA. ANULACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LECEÑES, VALDESOTO, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, admitir la renuncia formulada por D. JESUS ABAD RÚA, a la licencia otorgada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2013, cuya eficacia se declaró posteriormente por Resolución de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Promoción Económica y Polígonos Industriales de fecha 3 de julio de 2014, quedando dichos Acuerdo y Resolución sin efectos, de forma que si el interesado tuviese intención en algún momento de ejecutar la obra, deberá de solicitar una nueva licencia municipal para ello".

PLANEAMIENTO Y GESTION

10°.- EXPTE.- 242101006.- TAMPICO INVERSIONES S.L. RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE ACCESOS A ESTACIÓN DE SERVICIO DESDE LA CARRETERA MUNICIPAL POLA DE SIERO-NOREÑA EN LAS INMEDIACIONES DEL ENLACE DE FERRERA EN LA AUTOVÍA MINERA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, recepcionar las obras de urbanización de accesos a estación de servicio desde la carretera municipal Pola de Siero-Noreña en las inmediaciones del enlace de Ferrera en la Autovía Minera, promovidas por TAMPICO INVERSIONES S.L y ejecutadas conforme al Proyecto de Urbanización tramitado en el expediente administrativo 242V100E.

OBRAS Y SERVICIOS

11º.- EXPTE.- 23310S00D.- SOCIEDAD DE FESTEJOS SAN MARTIN DE LA CARRERA. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN DE FESTEJOS SAN MARTIN DE LA CARRERA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE SIERO A4 Negociado y Funcionario 221.- REGIMEN INTERIOR 164.-ELENA FEITO LLANO 28-06-16 10:33

Primero.- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la "SOCIEDAD DE FESTEJOS SAN MARTIN DE LA CARRERA" y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de doce mil seiscientos treinta y ocho euros con ochenta céntimos (12.638,80€), consignada en la partida presupuestaria 338.00-489.08 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016 a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo".

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

12º.- EXPTE.- 107ZZ01D.- D.ª SUSANA CIMADEVILLA PUERTA .- SOLICITUD DE REDUCCIÓN O EXENCIÓN EN LA CUOTA DEL CURSO DE FRANCÉS PARA VIAJAR II.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, estimar la solicitud de bonificación del 75% de la tarifa establecida a **D.ª SUSANA CIMADEVILLA PUERTA**, en el curso de **Francés para viajar II**, de acuerdo al informe del Centro de Servicios Sociales, en aplicación del artículo 5.c, de la Ordenanza Fiscal nº 25 Reguladora de los Precios Públicos por Prestación de Servicios en las Instalaciones de la Fundación Municipal de Cultura".

URGENTE I.- EXPTE.- 25110000P.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- APROBACIÓN DE PLIEGOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DE EL CAMPO Y CASTAÑERA EN LA PARROQUIA DE GRANDA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad: aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de Junio de 2016, obrante en el expediente.

13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a veintiocho de Junio de dos mil dieciséis

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

